

  
**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

## Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 047-2025-PATPAL-FBB/OGAF

San Miguel, 29 de abril 2025

**VISTOS:**

El informe N° 1378 y 1379-2025/OGAF-OLCP ambos de fecha 25 de abril de 2025 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; el Informe Técnico Alta N° 012-2025-PATPAL-CAB/CPS de fecha 23 de abril de 2025 referido a las Altas de los Semovientes ocurridas durante el mes de MARZO del año 2025 emitido por el Comité de Altas y Bajas; así como los Informes N° 282, 321, 341, 390, 406, y 455-2025/GOS-SZO emitidos por la Subgerencia de Zoología, en donde informan sobre los ingresos y egresos semanales durante el mes de marzo de 2025; el Memorando Múltiple N° 074-2025/GOS de fecha 08 de abril de 2025, en el que remiten el "Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL-FBB del mes de marzo de 2025" y el Memorando Múltiple N° 082-2025/GOS de fecha 16 de abril de 2025, en el que remiten la "Valorización de la Colección Zoológica del PATPAL del mes de marzo de 2025" ambos emitidos por la Gerencia de Operaciones y Seguridad; el Acta del Comité de Altas y Bajas del PATPAL-FBB; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía, administrativa, económica y técnica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, recreación y formación cultural; a favor de la comunidad;



Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, para cuyo efecto, el órgano encargado de tomar las acciones administrativas es la unidad orgánica responsable del control patrimonial tal como lo señala en sus disposiciones complementarias finales del citado Reglamento;



Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151 enuncia que, es responsabilidad de las entidades, el verificar la existencia de sus bienes, así como contrastar con su registro contable, procediendo a las regularizaciones que correspondan, con la finalidad que el inventario anual se realice cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado;

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de

**PARQUE DE LAS LEYENDAS**Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel - Lima - Perú  
Telf.: (01) 644 9200 -  [elparquedelasleyendas](https://www.facebook.com/elparquedelasleyendas)  
[www.gob.pe/leyendas](http://www.gob.pe/leyendas)  
**MUNICIPALIDAD DE  
LIMA**

  
**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

Abastecimiento”, regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose en el artículo 17° del Alta y artículo 16° Causales en el Título III Alta y Registro de Bienes Patrimoniales;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva N° 001-2017-PATPAL-FBB denominada “Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda”; que tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos que regirán las altas y bajas de los bienes patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda”;

Que, la directiva antes citada establece en el numeral VI Disposiciones Específicas, numeral 6.3, sub numeral 6.3.2 las funciones y atribuciones del Comité de Altas y Bajas precisando en el literal c) que, el Comité de Altas y Bajas se encargará de elaborar y suscribir el Informe Técnico que sustente los actos de disposición y administración de los bienes, así como, de la alta y baja de los bienes correspondientes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada “Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB”, que tiene por objetivo establecer los procedimientos de alta y baja de los ejemplares de las especies que conforman la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda” los cuales permitirán dinamizar, agilizar y ejecutar de manera oportuna, beneficiosa y rentable las acciones de alta, baja y enajenaciones ciñéndose a las directivas internas y las normas legales vigentes;

Que, esta directiva mencionada en el párrafo precedente establece en los sub numerales 6.5 y sucesivos del numeral VI Disposiciones Generales, el alta de semovientes, las causales y modalidades de la misma respectivamente, especificando en el literal d) del sub numeral 6.5, que la tramitación del alta de semovientes se dará de acuerdo a la Directiva de Altas, Bajas de Bienes Patrimoniales actual con las excepciones mencionadas en dicho sub numeral;

Que, mediante Oficio N° D000229-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de fecha 03 de agosto de 2023, la Oficina General de Administración de SERFOR, indica sobre la verificación física de los bienes muebles que forman parte de la Concesión de la Sede Huachipa, en el cual fue necesario realizar el saneamiento a fin de realizar la transferencia;

Que, al Informe Técnico N° 012-2025-CAB-CPS ALTA de fecha 23 de abril de 2025, el Comité de Altas y Bajas informa a la Oficina de Logística y Control Patrimonial que previa verificación física, técnica y documental ha elaborado el correspondiente expediente administrativo por el cual se recomienda el alta patrimonial de los semovientes descritos en el anexo que forma parte integral de la presente resolución, por diferentes causales, conforme lo establecido en el sub numeral 6.5 y siguientes de la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-



FBB/MML de "Directiva Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", aprobada por Acuerdo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD;

Que, con fecha 23 de abril de 2025, en Sesión del Comité de Altas y Bajas de Bienes del Patronato del Parque de las Leyendas se realizó la revisión del expediente de alta de dieciséis (16) semovientes por las causales de nacimiento y hallazgo ocurridos hasta el mes de marzo 2025. Así mismo, conforme al Informe Técnico N° 012-2025-CAB-CPS ALTA, cuya valorización asciende a Cuatro mil ochocientos siete con 97/100 Soles (S/ 4,807.97), motivo por el cual proceden a solicitar a la Oficina General de Administración y Finanzas la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe N°1379-2025/OGAF-OLCP de fecha 25 de abril de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial recomienda aprobar mediante resolución administrativa el alta de dieciséis (16) Semovientes, los cuales se encuentran debidamente sustentado en el Informe Técnico N° 012-2025-CAB-CPS ALTA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153° y 154° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone entre otros, que los procedimientos administrativos se desarrollan de oficio, de modo sencillo y eficaz sin reconocer formas determinadas, fases procesales, momentos procedimentales, regidos para realizar determinadas actuaciones, y que la autoridad competente debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación y que le permita superar cualquier obstáculo que se oponga a regular la tramitación del procedimiento;

Que, en ese sentido; corresponde a la autoridad administrativa ordenar cualquier procedimiento sometido a su competencia, con la finalidad de esclarecer las cuestiones involucradas, satisfacer el interés público inherente, promoviendo la dinámica del procedimiento a su cargo y cumpliendo con la legalidad del mismo;

Que, según lo dispuesto por la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, y lo dispuesto por la Directiva N° 001-2018-PATPAL/FBB-MML denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB; y el Manual de Operaciones 2024 del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003 de la Municipalidad Metropolitana;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Alta de dieciséis (16) semovientes, ocurridos hasta el mes marzo del año 2025, por las causales de nacimiento y**

**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

hallazgo por un valor total de Cuatro Mil Ochocientos Siete con 97/100 Soles (S/ 4,807.97).

Los registros contables se efectuarán tomando en cuenta el siguiente detalle:

ALTAS DE SEMOVIENTES MARZO 2025			
En la cuenta denominada Colección ZOOLOGICA como sigue:			
14	Alta de semoviente reptil por nacimiento		S/ 4,481.54
02	Alta de semoviente reptil por hallazgo		S/ 326.43
16		<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/ 4,807.97</b>
16		<b>TOTAL MARZO 2025</b>	<b>S/4,807.97</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, comunique el destino de los semovientes dados de alta de acuerdo a las normas de la materia en un plazo no mayor de cinco (05) días; a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, para el control interno correspondiente.

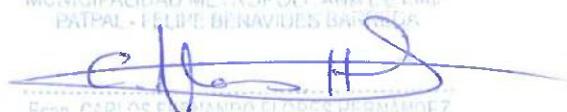


**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, a la Subgerencia de Zoología, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial del PATPAL-FBB, para que en el marco de sus funciones y competencias procedan a realizar las acciones administrativas respectivas y procedan a realizar los registros correspondientes.



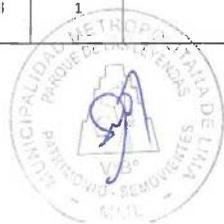
**Regístrese, comuníquese, cúmplase;**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELITE BENAVIDES BARRERA  
  
Econ. CARLOS FERNANDO FLORES FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

ANEXO N°01: ALTA SEMOVIENTES MARZO 2025

TOTAL	FECHA DE INFORME	INFORME GOS-SZO	SEMANA	COLECCIÓN	PROPIEDAD	CUENTA CONTABLE	CODIGO DE SISTEMA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CAUSAL DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	SEXO	CLASE	CANTIDAD	VALOR DE ALTA
0	5/03/2025	INFORME N°282-2025-GOS-SZO	DEL 01.03.2025 AL 02.03.2025	No hay movimiento											
2	12/03/2025	INFORME N°321-2025-GOS-SZO	DEL 03.03.2025 AL 09.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032747057137-7481	Chelonoidis carbonaria	Tortuga motelo negra	Hallazgo	8/03/2025	I	Reptil		S/ 246.40
	12/05/2025	INFORME N°321-2025-GOS-SZO	DEL 03.03.2025 AL 09.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032862155224-7482	Pantherophis guttatus	Serpiente de maiz	Hallazgo	8/03/2025	I	Reptil		S/ 80.03
14	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7493	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7484	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7492	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7491	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7488	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7487	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7486	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7485	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7494	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7483	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7496	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7490	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7495	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11	



**ANEXO N°01: ALTA SEMOVIENTES MARZO 2025**

TOTAL	FECHA DE INFORME	INFORME GOS-SZO	SEMANA	COLECCION	PROPIEDAD	CUENTA CONTABLE	CODIGO DE SISTEMA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CAUSAL DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	SEXO	CLASE	CANTIDAD	VALOR DE ALTA
	18/03/2025	INFORME N°341-2025-GOS-SZO	DEL 10.03.2025 AL 16.03.2025	Zoológica	Custodia - Serfor	9106.02	032863080183-7489	Boa constrictor	Boa mantona	Nacimiento	14/03/2025	I	Reptil	1	S/ 320.11
0	26/03/2025	INFORME N°590-2025-GOS-SZO	DEL 17.03.2025 AL 23.03.2025	No hay movimiento											
0	1/04/2025	INFORME N°406-2025-GOS-SZO	DEL 24.03.2025 AL 30.03.2025	No hay movimiento											
0	14/04/2025	INFORME N°455-2025-GOS-SZO	DEL 31.03.2025 AL 31.03.2025	No hay movimiento											
<b>16</b>	<b>TOTAL</b>														<b>S/4,807.97</b>

Memorando Múltiple N° 074-2025/GOS Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL mes de marzo 2025  
 Memorando Múltiple N° 082-2025-2025/GOS Valorización colección Zoológica del PATPAL mes de marzo 2025

